

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

153**GALAPAGAR****LICENCIAS**

Por don Karim El Harfi se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento de actividad de café-bar en la plaza del Caño, número 18, de este municipio, con número de expediente 45/08.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días a partir de su publicación.

Galapagar, a 4 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.
(02/16.379/08)